



Alcaldía Municipal Santiago Puringla
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email munipuringla@yahoo.es



NOTA ACLARATORIA

Santiago Puringla, La Paz, 07 de mayo de 2024
Ángel Eli Ramos Díaz
Oficial de Información Pública
Su oficina

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus delicadas funciones, el motivo de la presente es para notificarle que en el mes de marzo de 2024 se realizaron licitaciones.

- 1- PROYECTO CONSTRUCCION DE AULAS 6X8 M.1 CEB PEDRO NUFIO RANCHO DE JESÚS,SANTIAGO PURINGLA.




Wilson Jonatán Turcios Díaz
Coordinador Unidad Técnica Municipal

“TRABAJANDO DE LA MANO DE DIOS Y DEL PUEBLO”
UTM



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: municipingla@yahoo.es

HONDURAS

Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE S DE RL)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO. RANCHO DE JESÚS, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunion.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024


Alfredo José Velásquez Hernández
Alfredo José Velásquez Hernández
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: municipingla@yahoo.es

HONDURAS

Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO. RANCHO DE JESÚS, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunion.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024

Wilfredo Vint Mejía
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



Santiago Puringla, La Paz. Honduras, C.A.

AVISO DE CONVOCATORIA A COTIZACIÓN

Señor: JORGE MOISES GONSALES (INGEDEM CONSTRUCORES S DE RL)

La Municipalidad de **SANTIAGO PURINGLA** en el Departamento de La Paz, en aplicación del Artículo No.38 de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita **A TODOS LOS OFERENTES CONSTRUCTORES** Para la realización de diversas obras de construcción, rehabilitación, reparaciones y mejoras, nuevamente invita a que participe en la Cotización siguiente:

Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO. RANCHO DE JESÚS, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas serán recibidas el día viernes 15 del mes de marzo 2024 a la Hora: 10:00 am. En las Oficinas de la alcaldía municipal de **SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ**, se abrirán públicamente en el lugar de la reunion.

Los participantes Deberán presentar como mínimo los requisitos siguientes

- 1 Curriculum vitae/Escritura de constitución
- 2 Constancia de haber ejecutado por lo menos 2 proyectos de similar naturaleza
- 3 copia del RTN,
- 4 (constancia de la SAR, de pagos a cuenta)
- 5 Copia De Tarjeta De Identidad

Santiago Puringla, La Paz 4 de marzo del 2024

Wilfredo Vilij Mejía
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



CONTRATO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ Y EL CONTRATISTA, FINANCIADO CON FONDOS SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

Yo, **WILFREDO VIJIL MEJÍA**, alcalde de la Municipalidad de Santiago Puringla, departamento de La Paz mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. **1218-1969-00223**, con domicilio y residencia en el municipio de Santiago Puringla, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, según acuerdo No. 74-2021 del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Santiago Puringla, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, **LA EMPRESA INMEVVE CONSTRUCTORA EN SU REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO JOSÉ VELASQUEZ HERNANDEZ** Número de identidad No. **0801-1996-16407** mayor de edad, soltero Hondureña, con domicilio en Santiago Puringla Departamento de la paz, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo con lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **CONSTRUCCION DE DOS AULAS 6.00X8.00 M. CEB PEDRO NUFIO, CODIGO: COT-1218-02-2024. EN LA COMUNIDAD DE RANCHO DE JESUS, SANTIAGO PURINGLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman **EL PROYECTO** según los cuadros de cantidades de obra, precios unitarios y planos convenidos con **LA MUNICIPALIDAD**. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 44/100 CENTAVO (L. 949,810.44)**, procedentes de la fuente fondos de la Secretaria de Educación y cualquier modificación futura que dicho convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** LA MUNICIPALIDAD, otorgará al **CONTRATISTA** un anticipo (*siempre y cuando el contratista lo requiera*) por un monto de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 09/100 CENTAVOS (L.189,962.09)**, equivalente al **20%** del monto total de este Contrato como lo estipula en las bases de licitación y conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105, bajo la cual se rige este contrato, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: a) Que este Contrato haya sido plenamente formalizado; b) Que se hayan aceptado por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, las correspondientes garantías que rinda el Contratista. **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por **EL CONTRATISTA** será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad.

SEXTA: ORDEN DE INICIO: Se considerará como tal 15 días después de la entrega de la orden de inicio en físico y cheque de anticipo por parte de LA MUNICIPALIDAD y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA. Si pasados 15 días calendario, el CONTRATISTA no ha retirado el cheque de anticipo, y no ha iniciado el proyecto, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte.

SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar a la secretaria de administración de rentas de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención.

SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA SAR HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL.

OCTAVA: DESEMBOLSOS: LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR municipal unidad de proyectos, y/o un(a) supervisor de la Secretaria de educación. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley, Se hará supervisión por parte de gobernación de la cual dependerán los desembolsos.

NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los **SESENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 26/100 CENTAVOS (L. 1,187.26)**. equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso.

DECIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, previo a la entrega del anticipo rendirá una Garantía de Anticipo equivalente al **100%** del valor del anticipo recibido, que asciende a **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 09/100 CENTAVOS (L.189,962.09)**, también presentará una Garantía de Cumplimiento del contrato por un monto de **DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100 CENTAVOS (L. 284,943.13)**. Equivalente al **30%** del monto total de este contrato. La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta **180** días después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato, por un término mayor de dos meses, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se establece una Garantía de Calidad de Obra equivalente al **5%** del monto del contrato, la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación y tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisional. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria. "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO" Este Certificado de Incumplimiento será emitido por LA MUNICIPALIDAD. **DECIMA PRIMERA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, y por el COORDINADOR de secretaria de educación podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo si supera el 10% del monto del contrato se deberá hacer un adendum al contrato. El valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato. **DÉCIMA SEGUNDA: ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA CUARTA: EMPLEO.** a) EL CONTRATISTA procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería básica, electricidad básica, entre otros) a personal de este municipio, **DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD. **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

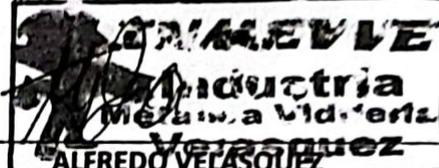


REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Santiago Puringla, Departamento de La Paz, a los veinticuatro días (24) días del mes de abril del 2024.


MIERDO VIGIL MERA
Alcalde
Santiago Puringla, La Paz
Alcalde Municipal


ALFREDO VELÁSQUEZ
Contratista
Representante Legal INMEVVE

A I C

ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES
RTN: 120119820030000

SR. Corporación Municipal de Santiago de Puringla

Su Oficina

Por medio de la presente agradecer de antemano a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por la invitación a participar en las licitaciones siguientes:

- CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB 3 DE OCTUBRE
- CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA MARIANO VASQUEZ
- CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO
- CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ

Dado que en dicho proceso de licitación en la apertura de sobres obtuve los montos mas favorables para la adjudicación de dichos proyectos, AIC "ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES" dado a los múltiples proyectos adquiridos en el transcurso de estos días, y para no afectar el desarrollo correcto de los proyectos mencionados, AIC desiste de que le adjudiquen cualquiera de los proyectos , y pidiéndoles de antemano SU COMPRENSION y manifestándole mi deseo de participar en futuros procesos de licitación.

Sin otro particular,

Dado en La Paz, La Paz a los 09 días del mes de abril del 2024.




Arq. Kenny Banegas

Gerente General AIC

Dirección: La paz, La paz, esquina opuesta al CRIP.
Tel. 2774-2485
Cel. 9780-7341
Correo Electrónico: aicstudio3@gmail.com

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES
ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES**

(DIGECEBI)

PERFIL DE PROYECTO:

**NOMBRE DEL CENTRO
EDUCATIVO: C.E.B PEDRO
NUFIO**

CÓDIGO SACE: 121800066B10

CÓDIGO DE PROYECTO:

**UBICACIÓN: EL RANCHO,
SANTIAGO
PURINGLA, LA PAZ**

Dirección, Municipio, Departamento



I. ANTECEDENTES

En atención a la **SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN PLANTELES EDUCATIVOS (ANEXO CE-01)** recibida por parte de las autoridades responsables del proceso de descentralización en el marco del **“PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR”** se realiza el cruce de información entre la Priorización de Centros Educativos emitidos por la Secretaría de Educación a través de la **Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI)**, como ente rector del proceso, en su Plan Maestro y las autoridades responsables tales como Técnicos Municipales, Directores de las Mancomunidades del país, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Directores de los Centros Educativos priorizados y Docentes es que el Centro Educativo **C.E.B PEDRO NUFIO** queda priorizado para su intervención **REUNIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS DE ACUERDO A ÍNDICES DE PRECARIEDAD.**

II. AMPARO LEGAL

El **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023** es un decreto emitido en el Diario Oficial la Gaceta el 3 de julio de 2023. Este decreto establece la necesidad de intervenir en la infraestructura física de los centros educativos a nivel nacional en Honduras. La Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles (DIGECEBI) es el ente rector de la Secretaría de Educación responsable de la reparación, modificación, adecuación y/o construcción de Centros Educativos a nivel nacional. En este sentido, el decreto establece que la AMHON y las Mancomunidades deben colaborar con la Secretaría de Educación y la DIGECEBI en la identificación de las necesidades de infraestructura educativa en sus respectivos territorios. Además, los alcaldes tienen la responsabilidad de presentar las solicitudes de infraestructura educativa ante la DIGECEBI y de colaborar en la supervisión y fiscalización de las obras de construcción y reparación de los centros educativos en sus municipios.

El **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023** y el **ACUERDO EJECUTIVO 2709-SE-2023 “REGLAMENTO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM 34-2023 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), PARA LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS DOCE (12) MIL CENTROS EDUCATIVOS”** proporcionan el marco legal y las bases para la intervención en la infraestructura educativa en Honduras, definiendo los roles y responsabilidades de las entidades involucradas y asegurando que los proyectos se ejecuten de acuerdo con estándares técnicos y de calidad específicos. Este decreto promueve la transparencia, la coordinación y la inversión en el desarrollo del país a través de la mejora de la infraestructura educativa.

III. RESPONSABLES DEL PROYECTO

- Responsable (s) de la Visita Técnica: Ing. Alex Castillo
- Formuladores del Proyecto: Ing. Alex Castillo
 - Presupuesto Elaborado Por: Ing. Alex Castillo
 - Diseño Realizado por: Ing. Alex Castillo
 - Revisó DIGECEBI Presupuesto:
 - Revisó DIGECEBI Juego de Planos:

IV. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES DEL CENTRO

Se realizarán la construcción de dos aulas escolares con la necesidad de más espacio para los alumnos del centro educativo, visita técnica realizada por el técnico: Ing. Alex Castillo, Municipal/Técnico: Wilson Turcios de la Mancomunidad/Ing. Supervisor: Ing. Alex Castillo, Asignad@ al proyecto: Wilson Turcios

V. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Los beneficiarios directos del proyecto son todos los alumnos y maestros que a diario asisten al CEB 27, los cuales ascienden a un total de 22 alumnos y 5 maestros, que se ubiquen en el municipio Santiago Puringla, departamento de La Paz.

VI. ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área que será utilizada para el desarrollo de este proyecto se distribuye de la siguiente forma:

- Demoliciones: 0 m²
- Reparaciones: 0 m²
- Construcciones nuevas: 96 m²
- Área Total: 96 m².

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para la total terminación de las intervenciones propuestas, se establece un plazo de **90 días** (noventa días calendario).

VIII. INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO

TABLA 1

Código del Centro	121800066B10	
Nombre del Centro	C.E.B Pedro Nufio	
Código y Nombre de Red	12180011 y Amigos Por Siempre	
Ubicación	El Rancho, Santiago Puringla	
Matricula actual	22 Alumnos	
Propuesta Bioclimática	Frio Húmedo	Humedad: 70%
Tipo de Documento Legal	Dominio Pleno	

TABLA 2

COORDENADAS GEOGRÁFICAS-UTM	
Este-Oeste	87°51'57.73"
Norte- Sur	14°18'51.61"
Elevación	1106m

TABLA 3

INDICADORES	
Mobiliario	No Hay
Servicios Básicos	Mal Estado
Amenazas Naturales	No Hay
Amenazas Sociales	No Hay
Hidrosanitarios	Buen Estado
Infraestructura	Mal Estado

Nota: Datos proporcionados por el SIPLIE

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO- TERRENO

TABLA 4

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO	
Topografía	Plano
Nivel del terreno	Regular
Drenaje superficial y nivel freático	Si hay Cunetas y 15m
Tipo se suelo	Rocoso
Restricciones o afectaciones	No hay
Régimen de propiedad	Dominio Pleno
Área para huertos	100m
Área útil para construcción	200m ²
Número de predios de la Escuela	1
Número de Edificios	2
Número de Sanitarios	3
COLINDANCIAS	
Norte	Calle
Sur	Calle
Este	Calle
Oeste	Campo

IX. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

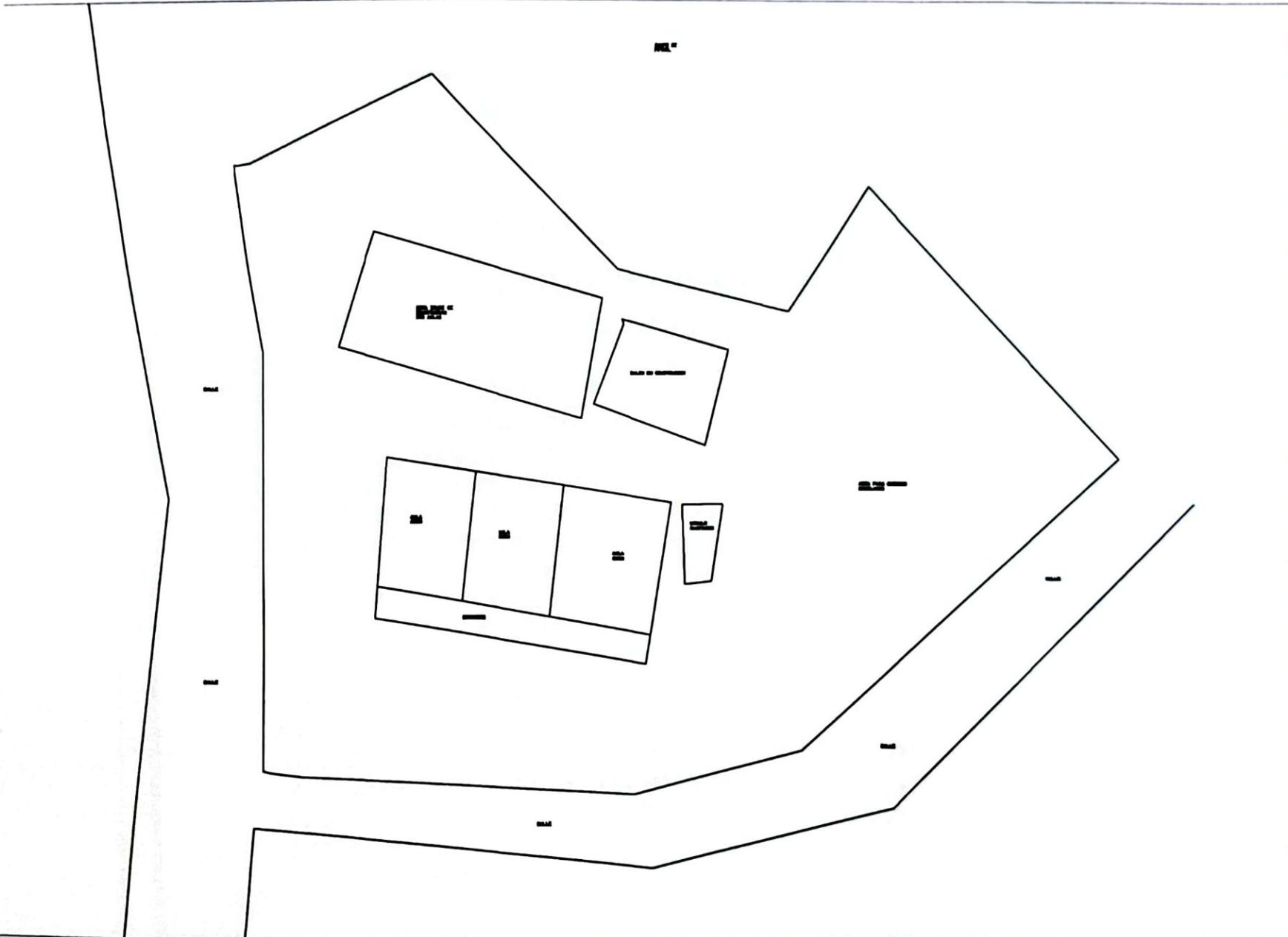
El perfil de proyecto aquí establecido y en el marco del “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR” descrita y desarrollada en el presente informe, se ajusta en su totalidad a las directrices establecidas en el “DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 34-2023” y EL ACUERDO EJECUTIVO 2709-SE-2023 “REGLAMENTO DEL DECRETO EJECUTIVO PCM 34-2023 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), PARA LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS DOCE (12) MIL CENTROS EDUCATIVOS” , así mismo abordando las necesidades que el Centro Educativo requiere en atención a la Evaluación realizada por el personal de DIGECEBI. Nuestro compromiso yace en la implementación inmediata de la realización de este proyecto con el propósito de ayudar oportunamente a la población civil ante los inminentes riesgos que pudieran ocasionar las intensas lluvias. Por tanto, está plenamente justificado el Proyecto realizado.

Obra: **MODULO DE DOS AULAS DE 6X8M,**

N	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41.3	L 37.48	L 1,547.82
2	F012045	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18.87	L 104.50	L 1,971.92
3	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.62	L 175.04	L 2,033.94
4	F016001	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	14.53	L 227.41	L 3,304.28
5	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 812.39	L 8,310.78
6	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	10.71	L 2,006.38	L 21,488.34
7	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	6	L 768.05	L 4,608.28
8	F026009	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3	L 395.28	L 1,185.83
9	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28	L 376.42	L 10,539.72
10	F031072	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	12.3	L 394.28	L 4,849.63
11	F031032	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.94	L 518.42	L 11,374.23
12	F031068	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	2.16	L 992.65	L 2,144.11
13	F154013	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	12.95	L 140.65	L 1,821.39
14	F032010	CASTILLO 20X20 4N73 Y N72 A 20 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L.	30.69	L 456.75	L 14,017.67
15	F032018	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	12.95	L 327.88	L 4,246.08
16	F036006	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	ML	1.38	L 365.68	L 504.64
17	F035011	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.25	L 270.98	L 1,151.66
18	F035014	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.6	L 353.69	L 1,980.64
19	F122016	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L 1,900.00	L 16,967.00
20	F122021	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.51	L 1,900.00	L 14,269.00
21	F123012	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.2	L 1,184.34	L 18,001.91
22	F121015	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.68 M)	UNID	1	L 6,589.76	L 6,589.76
23	F082049	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO Actividad F082	M2	84.24	L 890.86	L 75,046.26
24	F540011	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND	1	L 7,340.00	L 7,340.00
25	F047008	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REPELLO/PULIDO)	ML	11.6	L 367.14	L 4,258.79
26	F042016	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	74.57	L 717.95	L 53,537.76
27	F061026	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.1	L 103.33	L 1,456.97
28	F061019	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	110.8	L 106.53	L 11,803.86
29	F061021	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.4	L 107.08	L 257.00
30	F061018	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L 109.41	L 10,181.83
31	F061024	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49.8	L 110.79	L 5,517.29
32	EA084006	CIELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	45.92	L 464.88	L 21,347.40
33	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	75.81	L 217.29	L 16,473.02
34	F072007	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.28	L 814.55	L 37,697.33
35	F072003	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms.	M.L.	26.2	L 156.20	L 4,092.41
36	F072006	PISO DE LADRILLO PIEDRIN ROJO CRUZADO 25X25 CM.	M2	17.69	L 997.02	L 17,637.20
37	F072002	MOLDURA PARA PISO ROJO 25 CMS	M.L.	4.95	L 163.37	L 808.69
38	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	114.99	L 82.38	L 9,473.34
39	F124004	PIZARRA ACRILICA INTEGRADA 1.32X4.98m	UND	1	L 4,995.75	L 4,995.75
M-000001 AULA ESCOLAR DE 6X8 M COMPLETA						L 434,833.53
40	F217001	LAMPARA FLUORECENTE 1 X 40W (SUM/INST)	UND	1	L 1,422.42	L 1,422.42
41	F217003	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40W (SUM/INST)	UND	6	L 2,200.20	L 13,201.20
42	F217017	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1	L 7,258.27	L 7,258.27
43	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2	L 389.36	L 778.72
44	F215007	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2	L 403.59	L 807.18
45	F213003	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1	L 5,468.30	L 5,468.30
46	F211028	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	39	L 147.94	L 5,769.80
47	F212002	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ø	M.L.	13.6	L 206.26	L 2,805.19
M-000042 INSTALACIONES ELECTRICAS AULA COMPLETA 6X8 M						L 37,511.07

48	F223004	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.4	L	446.03	L	6,422.76
49	F223005	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2	L	656.44	L	1,312.88
50	F223006	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2	L	845.54	L	1,691.08
MR-0022 AGUAS LLUVIAS AULA COMPLETA 6X8								L 9,426.72
51	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	27.95		37.4775	L	1,047.50
52	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.44		175.0375	L	602.13
53	F016002	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.3		104.5	L	449.35
54	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.64		2006.381	L	3,290.46
55	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	1.8		812.3925	L	1,462.31
56	F071025	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10	M2	24.5		482.999	L	11,833.48
M-000025 ACERAS AULA COMPLETA 6X8M								L 18,685.22
1	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	36.8	L	37.48	L	1,379.17
2	F012045	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	16.61	L	104.50	L	1,735.75
3	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	8.6	L	175.04	L	1,505.32
4	F016001	ACARREO DE MATERIAL (DÉSPERDICIO)	M3	10.75	L	227.41	L	2,444.67
5	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L	812.39	L	8,310.78
6	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	8.1	L	2,006.38	L	16,251.69
7	F026010	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 50, 4 Nú3, Nú2 @ 20 cm	UNID	4	L	768.05	L	3,072.19
8	F026009	DADO DE CONCRETO 50 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3	L	395.28	L	1,185.83
9	F031012	SOLERA 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	20	L	376.42	L	7,528.37
10	F031072	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4#3, #2" 20 CM	ML	12.3	L	394.28	L	4,849.63
11	F031032	SOLERA 20X25, 4#3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	10.97	L	518.42	L	5,687.12
12	F031068	VIGA 20X25cm, Sup 2#5+ Inf 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	1.08	L	992.65	L	1,072.06
13	F154013	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm; 1:2:4 C/COLORANTE	ML	11.68	L	140.65	L	1,642.76
14	F032010	CASTILLO 20X20 4N?3 Y N?2 A 20 CM. CONCRETO 1:2:2	M.L.	23.39	L	456.75	L	10,683.39
15	F032018	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	8.3	L	327.88	L	2,721.43
16	F036006	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2@20 cm. CONC 1:2:2	ML	1.38	L	365.68	L	504.64
17	F035011	BATIENTE LISO 10X15cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	4.25	L	270.98	L	1,151.66
18	F035014	BATIENTE C/PESTAÑA 20x10cm, 2#3, #2@20cm, CONC 1:2:2	ML	5.6	L	353.69	L	1,980.64
19	F122016	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L	1,900.00	L	16,967.00
20	F122021	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.51	L	1,900.00	L	14,269.00
21	F123012	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.2	L	1,184.34	L	18,001.91
22	F121015	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.68 M)	UNID	1	L	6,589.76	L	6,589.76
23	F082049	TECHO CAN 6", LAM. ALUZINC ESMALTADO Actividad F082	M2	80.73	L	890.86	L	71,919.33
24	F540011	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UND	1	L	7,340.00	L	7,340.00
25	F047008	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.6	L	367.14	L	4,258.79
26	F042016	PARED SISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF1#3@60cm HOR	M2	47.03	L	717.95	L	33,765.33
27	F061026	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.1	L	103.33	L	1,456.97
28	F061019	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	96.14	L	106.53	L	10,242.08
29	F061021	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.4	L	107.08	L	257.00
30	F061018	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L	109.41	L	10,181.83
31	F061024	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49.8	L	110.79	L	5,517.29
32	EA084006	CIELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	46.68	L	464.88	L	21,700.72
33	F061010	REPELLO Y PULIDO DE PAREDES e=2 CM MORTERO DE 1:4	M2	70.06	L	217.29	L	15,223.58
34	F072007	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.28	L	814.55	L	37,697.33
35	F072003	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms.	M.L.	26.2	L	156.20	L	4,092.41
36	F072006	PISO DE LADRILLO PIEDRIN ROJO CRUZADO 25X25 CM.	M2	17.69	L	997.02	L	17,637.20
37	F072002	MOLDURA PARA PISO ROJO 25 CMS	M.L.	4.95	L	163.37	L	808.69
38	F172001	PINTURA DE ACEITE	M2	114.99	L	82.38	L	9,473.34
39	F124004	PIZARRA ACRILICA INTEGRADA 1.32X4.98m	UND	1	L	4,995.75	L	4,995.75
M-000001 AULA ESCOLAR DE 6x8 TIPO U								L 386,102.40
41	F217003	LAMPARA FLUORECENTE 2 X 40W (SUM/INST)	UND	6	L	2,200.20	L	13,201.20
42	F217017	REFLECTOR DOBLE/BASE DE ALUMINIO 100W(SUM/INST)	UND	1	L	7,258.27	L	7,258.27
43	F216001	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2	L	389.36	L	778.72
44	F215007	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2	L	403.59	L	807.18
45	F213003	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1	L	5,468.30	L	5,468.30
46	F211028	CIRC. ILUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	39	L	147.94	L	5,769.80
47	F212002	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP, TUBO PVC ø	M.L.	13.6	L	206.26	L	2,805.19
M-000042 INSTALACIONES ELECTRICAS AULA TIPO U								L 36,088.65
48	F223004	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	ML	14.4	L	446.03	L	6,422.76
49	F223005	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	1	L	656.44	L	656.44
50	F223006	BAJANTE P/A. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	1	L	845.54	L	845.54
MR-0022 AGUAS LLUVIAS AULA TIPO U								L 7,924.74

51	F013003	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	18.2	L	37.48	L	682.09
52	F014005	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.06	L	175.04	L	360.58
53	F016002	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	2.57	L	104.50	L	268.57
54	F021016	CIMENTACION MAMPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	1.01	L	2,006.38	L	2,026.44
55	F015003	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	1.05	L	812.39	L	853.01
56	F071025	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE e= 10	M2	15.33	L	483.00	L	7,404.37
M-000025 ACERAS AULA TIPO U							L	11,595.06
PRECIO COSTO DIRECTO DE PROYECTO							L	942,167.38
COSTO ADMINISTRATIVO 10%							L	94,216.74
SUB TOTAL							L	1,036,384.12
UTILIDAD 6%							L	62,183.05
GRAN TOTAL							L	1,098,567.17



	LEVANTO: ALEX CASTILLO	UBICACION: RANCHO DE JESUS, SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ	FECHA: 9/11/2023	N#
	DISEÑO: ALEX CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO: CEB PEDRO NUFIO	CORDENADAS: 16 P 406600.25 m E	1

No 55853



FIANZA DE ANTICIPO

No. FA-610000021

VIGENCIA:

DESDE: 23 DE ABRIL DE 2024

HASTA: 23 DE JULIO DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA:

L 189,962.09 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 09/100)

AFIANZADO:

INMEVVE

BENEFICIARIO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA

COBERTURA: Para garantizar la correcta inversión del anticipo en el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 6.00X8.00M CEB PEDRO NUFIO, CÓDIGO: COT-1218-02-2024, MUNICIPIO DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ".

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Cláusula especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme a la inversión y/o amortización del anticipo.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de abril de 2024.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Nº 55854



FIANZA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No. FC-660000074

VIGENCIA:

DESDE: 23 DE ABRIL DE 2024

HASTA: 23 DE OCTUBRE DE 2024

SUMA AFIANZADA HASTA: L. 284,943.13 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 13/100)

AFIANZADO: INMEVVE

BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA

COBERTURA: Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato para el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 6.00X8.00M CEB PEDRO NUFIO, CÓDIGO: COT-1218-02-2024, MUNICIPIO DE SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ".

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO PURINGLA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

Cláusula especial: La obligación derivada de esta fianza disminuirá conforme al avance de la obra.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de abril de 2024.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munlpuringla@yahoo.es



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS COTIZACION

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO UBICACIÓN: Rancho de Jesús , Santiago Puringla, La Paz. CODIGO: COT-1218-02-2024

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla , La Paz , siendo las 10:00 A.M. del día viernes 15 de marzo de 2024, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| 1. WILSON JONATAN TURCIOS DÍAS | TÉCNICO UTM |
| 2. RUBEN DARIO GALO | JEFE DE CATASTRO |
| 3. KENEHT HERNANDEZ | ADMINISTRADOR Municipal |

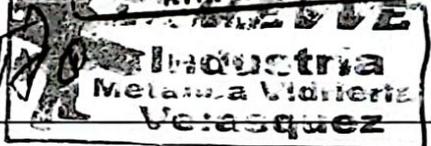
Con el fin de proceder a la Recepción y Apertura de las Ofertas, de la "CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO UBICACIÓN: Rancho de Jesús , Santiago Puringla, La Paz. CODIGO: COT-1218-02-2024 Proyecto que será financiado con fondos provenientes DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAENSTRUCTURA ESCOLAR. se envió la invitación formal el día viernes 08 de marzo de 2024; Una vez aceptadas las ofertas, se procedió a la Apertura de las mismas siendo los resultados por oferente los siguientes:



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



1. RESULTADOS POR OFERENTE

OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA INGEDEM, ING JORGE GONZALES	L 1,071,819.05	 
CONSTRUCTORA ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES AIC KENNY BANEGAS	L 906,999.29	 
CONSTRUCTORA INMEVVE ALFREDO VELASQUEZ	L949,810.44	 
CONSTRUCTORA CASTILLO, ING BRAYAN NOEL CASTILLO	L999,304.65	 



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



******OBSERVACIONES******

1-

NOTA IMPORTANTE: Cuando solamente se presente una oferta al proceso de Cotización, el Proceso podrá ser declarado fracasado, si así lo estima conveniente la MUNICIPALIDAD, haciendo la notificación correspondiente. Sin embargo, si después de realizado el análisis correspondiente, la oferta presentada resulta ser conveniente y favorable a los intereses de la institución.

Se aclara que no siempre la oferta económica más baja resulta ganadora si no aquella que cumpla con todos los criterios técnicos, legales y económicos.

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad firmamos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla, La paz. A los 15 días del mes de marzo del año dos mil Veinte cuatro.



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
 DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
 Email: munlpuringla@yahoo.es




KENEHT HERNANDEZ
 JEFE DE PRESUPUESTO




DARIO GATO PORTILLO
 JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL




WILSON TURCIOS
 UNIDAD TECNICA MUNICIPAL




Hernandez G





Roberto Lopez M






REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176
Email: munipuringla@yahoo.es



MEMORANDUM

PARA: WILSON TURCIOS DIAS
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
KENETH HERNANDEZ
PRESUPUESTO MUNICIPAL
DARIO GALO PORTILLO
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL
ALEX CACTILLO
ING MANCOMUNIDAD MAMCEPAZ

DE: WILFREDO VUIL MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISION

FECHA: 12- DE MARZO DEL 2024.



En el marco del Proceso de COTIZACION COT- COT-1218-02-2024. CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB PEDRO NUFIO proyecto que se ejecutara con fondos que provienen de la secretaria de Educacion los cuales serán ejecutados a través de la Alcaldía municipal de Santiago Puringla, Con el programa construcciones escolares , por este medio se les comunica que han sido nombrados como miembros de la Comisión Evaluadora, designada para la evaluación y recomendación de las ofertas de los oferentes que fueron invitados a participar en el proceso, dicho proceso se llevó a cabo a través de una invitación a cotización el día 15 de Marzo de 2024.

La Comisión deberá observar la más estricta confidencialidad y ética profesional, absteniéndose de proporcionar información o comentarios a personas ajenas a la comisión durante el proceso de selección y adjudicación de dicha cotización.

Reservándose el Contratante, la facultad de notificar los resultados a cada uno de los oferentes participantes.

Atentamente,

CC: ARCHIVO

WILFREDO VUIL MEJIA
Alcalde Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



ACTA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

PROYECTO: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB PEDRO NUFIO.

CÓDIGO COT 1218-02-2024

UBICACIÓN: RANCHO DE JESUS , SANTIAGO PURINGLA, LA PAZ

En el Municipio de Santiago Puringla a los (10) días del mes de Abril del año 2024, reunidos en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Santiago Puringla, La Paz, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorando, Oficio No. 1218-02-2023, con fecha 12 Marzo de agosto del año 2023, integrada por: KENETH HERNÁNDEZ jefe de Presupuestos , RUBEN DARIO GALO PORTILLO jefe de catastro municipal, WILSON JONATAN TURCIOS DÍAS, actuando como Técnico de la Unidad Técnica Municipal (UTM, Para la evaluación de las ofertas del proceso de contratación del Proyecto: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB PEDRO NUFIO

CÓDIGO COT-1218-03-2024, financiado con Fondos de la secretaria de Educación , a través de la municipalidad de Santiago Puringla con el programa Construcciones Escolares.

Se invitó formalmente a empresas elegibles mediante Nota De Invitación a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	CONSTRUCTORA INMEVVE (REP. ALFREDO VELASQUEZ)
2	Constructora AIC REP. (Arquitecto Keny Banegas Mejia)
3	CONSTRUCTORA CASTILLO REP. (Ing. Bryan Castillo .)
4	COSTRUCTORA IMGEDEM (Ing. JORGE GONSALEZ.)

El acto de recepción y apertura se realizó el día 15 días del mes de Marzo del año 2024 a las 10:00 A.M, presentando ofertas las siguientes empresas:



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



OFERTANTES	MONTO OFERTADO LPS.	MONTO EVALUADO EN OFERTADO LPS.
ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNADEZ (INMEVVE)	L. 949,812.44	L. 949,810.44
CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	L. 906,999.29	L. 906,999.29
CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	L. 1,071,819.00	L. 1,059,360.56
CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)	L. 999,304.65	L. 999,304.65

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo con las condiciones establecidas en el documento base de Cotización, si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. "Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendido por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la Cotización, el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 10 días después de entregada la nota de subsanación.

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo con los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Comprobantes legales
- c) Experiencia.
- d) Capacidad financiera
- e) Capacidad de ejecución
- f) Propuesta técnica
- g) Propuesta económica



Se anexa cuadro de revisión y evaluación que esta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por **CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)**, presenta la oferta económica mas baja por un monto de: Novecientos seis mil novecientos noventa y nueve Lempiras con 29/100. (L. 906,999.29). con un porcentaje del 17.21% abajo del presupuesto base que ascendió a Un millón noventa y cinco mil quinientos quince lempiras con 95/100. (L.1,095,515.95). dicho ejecutor presento una acta de renuncia a dicho proyecto con fecha 9 de abril del 2024 por lo que queda Descalificado del proceso.

La oferta presentada por el **REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO VELASQUEZ** bajo la denominación de **INMEVVE** . cumple con los criterios de elegibilidad, comprobantes legales, experiencia, capacidad financiera y capacidad de ejecución, por lo tanto, su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión por un monto de: novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos diez lempiras **CON 44/100.** (L. 949,810.44). con un porcentaje del 13.30% abajo base que ascendió a Un millón noventa y cinco mil quinientos quince lempiras con 95/100. (L.1,095,515.95).

En caso de no poder formalizar con el **REPRESENTANTE LEGAL ALFREDO VELASQUEZ** bajo la denominación de **INMEVVE**. se recomienda adjudicar a la empresa **Constructora Castillo S DE RL REPRESENTADA POR ING. BRYAN CASTILLO** , que ocupo el **TERCER** lugar por un monto de novecientos noventa y nueve mil trescientos cuatro Lempiras **CON 65/100** (L. 999,304.65)

En caso de no poder formalizar con la empresa **Constructora Castillo S DE RL REPRESENTADA POR ING. BRYAN CASTILL** se recomienda adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)** , que ocupo el **Cuarto** lugar por un monto de un millón cincuenta nueve mil trescientos sesenta Lempiras **CON 56/100** (L. 1,059,360.56)

El presente dictamen se somete a consideración de la corporación municipal para su análisis y aprobación.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación del **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACION**, el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Contratación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente, así como también lo establecido en el artículo 51 de Ley de Contratación del Estado que reza "La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5175 2774-5176 2774-5239 2774-5416
Email: munipuringla@yahoo.es



cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta del precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones”.

Forman parte del presente dictamen:

- a) Invitaciones a Cotizar.
- b) Acta de apertura de ofertas.
- c) Memorando de nombramiento de Comisión Evaluadora
- d) Cuadro de análisis de calificaciones de los participantes
- e) Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.


RUBEN DARIO GREDO PORTILLO
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL


Wilson Jonathan Turelos Días
TECNICO UTM


Kenneth Apolonia Méndez
jefe de presupuestos


ING. ALEX PORTILLO
ING CIVIL DE LA MANCOMUNIDAD
VEEDOR DE LA EVALUACIÓN

COT-1218-02-2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
COMUNIDAD DE RANCHO DE JESUS
CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 6X8 M. 1.CEB PEDRO NUÑO
EVALUACION DE LAS OFERTAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LP#)	PRECIO TOTAL (LP#)	PRECIO		PRECIO UNITARIO OFERTADO (LP#)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LP#)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LP#)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LP#)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LP#)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LP#)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LP#)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LP#)
						UNITARIO OFERTADO (LP#)	CORREGIDO (LP#)								
PRESUPUESTO BASE MUNICIPALIDAD						ALFREDO JOSE VELARQUEZ HERNANDEZ (HNEVVE)		CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS NEJJA)		CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)		CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)			
CAJA PUENTE 06X2M DE UN CARRIL						CAJA PUENTE 06X2M DE UN CARRIL		CAJA PUENTE 06X2M DE UN CARRIL		CAJA PUENTE 06X2M DE UN CARRIL		#(REP)			
1.00	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	41.30	L 37.48	L 1,547.82	26.27	1,094.74	66.00	2,271.80	40.37	1,687.28	37.00	1,115.10		
	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18.87	L 104.90	L 1,971.92	31.62	694.74	120.75	2,278.55	120.08	2,285.53	30.00	943.50		
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	11.62	L 175.04	L 2,033.94	188.11	2,197.43	231.15	2,685.98	200.44	2,329.11	191.00	2,218.41		
	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICO)	M3	14.63	L 227.41	L 3,304.28	108.07	1,541.23	180.00	2,815.40	283.48	3,828.38	127.33	1,850.14		
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 812.39	L 8,310.78	893.01	9,136.49	365.00	4,040.85	940.87	9,825.10	801.94	9,228.88		
	CIMENTACION MAPOSTERIA, MORTERO 1:4	M3	10.71	L 2,008.38	L 21,488.34	2,153.73	23,086.45	2,238.75	23,856.59	2,247.08	24,066.23	2,173.17	23,287.11		
	DADO DE CONCRETO 80 X 50 X 50, 4 N3, N2 @ 20 cm	UNID	8.00	L 788.05	L 4,808.28	607.70	3,848.20	862.50	5,116.00	867.12	5,202.72	618.78	3,852.88		
	DADO DE CONCRETO 80 X 50 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3.00	L 395.28	L 1,185.83	329.80	988.80	459.32	1,377.96	4,641.85	13,925.55	132.90	998.89		
	SOLERA 15X15 4 N3, N2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	28.00	L 378.42	L 10,539.72	420.24	11,768.72	314.12	8,795.38	438.68	12,228.48	424.44	11,854.38		
	SOLERA SUPERIOR 15X15, 4N3, #2" 20 CM	M.L.	12.30	L 394.28	L 4,849.83	472.77	5,815.07	314.12	3,863.68	430.52	5,295.40	477.30	5,873.22		
	SOLERA 20X25, 4N3 Y #2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L.	21.84	L 518.42	L 11,374.23	577.83	12,877.58	804.12	13,254.39	603.92	13,241.23	588.81	12,804.37		
	VIGA 20X25cm Sup 2#5+ Inf 2#3 #2 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	2.18	L 992.85	L 2,144.11	1,313.26	2,836.62	750.65	1,621.40	1,140.41	2,463.29	1,828.58	2,894.89		
	BORDILLO CONCR. SIMPLE 10X10cm:1:2:4 COLORANTE	M.L.	12.95	L 140.85	L 1,821.38	157.59	2,040.79	180.00	2,331.00	180.28	2,075.63	139.17	2,091.20		
	CASTILLO 20X20 4N3 Y N2 A 20 CM CONCRETO 1:2:2	M.L.	30.68	L 456.75	L 14,017.67	604.29	15,478.80	355.52	10,910.91	533.48	16,372.50	509.33	15,831.38		
	CASTILLO DE 0.15X0.15m, 4N3, #2 @ 20cm, CONC 1:2:2	M.L.	12.95	L 327.88	L 4,248.08	367.71	4,781.84	314.12	4,087.85	375.50	4,862.73	371.39	4,809.48		
	CARGADOR DE 15X17cm, 3#3 Y #2 @ 20 cm, CONC 1:2:2	M.L.	1.38	L 365.88	L 504.84	430.76	594.43	345.00	478.10	385.00	531.30	435.05	620.37		
	BATIENTE LIBRO 10X15cm, 2#3, #2 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	4.25	L 270.96	L 1,151.86	273.16	1,160.91	289.00	1,228.25	300.00	1,275.00	273.89	1,172.82		
	BATIENTE CPESTAÑA 20x10cm 2#3, #2 @ 20cm CONC 1:2:2	M.L.	5.80	L 353.89	L 1,980.84	367.20	2,000.34	450.00	2,520.00	380.00	2,128.00	160.78	2,020.35		
	VENTANA ALUM. Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L 1,800.00	L 16,967.00	2,311.32	20,640.09	2,450.00	21,878.50	2,100.10	18,753.89	2,334.49	20,848.49		
	VENTANA ALUM. Y CELOSIA TRANSP.	M2	7.51	L 1,800.00	L 14,280.00	2,311.32	17,358.01	2,450.00	18,399.50	2,000.00	15,020.00	2,334.49	17,531.99		
	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	15.20	L 1,184.34	L 18,001.91	1,578.90	23,953.68	1,351.21	20,538.39	1,200.50	18,247.80	1,591.84	24,193.22		
	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.86 M)	UNID	1.00	L 5,589.78	L 5,589.78	7,879.00	7,879.00	6,500.00	6,500.00	7,550.00	7,550.00	7,258.30	7,258.30		
	TECHO CAN 6", LAM. ALUJIZO ESMALTADO Actividad F02	M2	84.24	L 875.00	L 73,710.00	717.95	60,480.11	750.00	63,180.00	1,000.00	84,240.00	795.85	67,040.85		
	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4 L=11.60 M	UNID	1.00	L 7,340.00	L 7,340.00	8,828.90	8,828.90	6,020.00	6,000.00	8,480.20	8,480.20	6,897.19	6,897.19		
	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm (REFELLOPULIDO)	M.L.	11.60	L 367.14	L 4,269.79	399.23	4,631.04	215.00	2,842.00	385.00	4,466.00	408.22	4,677.36		
	PARED BISADA BLOQUE DE CONC. 15cm, REF. #3 @ 160cm HOR	M2	74.67	L 717.95	L 53,517.78	819.21	61,098.53	815.00	73,461.45	788.57	58,803.86	827.40	61,899.41		
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	M.L.	14.10	L 103.33	L 1,456.97	105.11	1,490.16	85.00	1,198.50	98.10	1,367.31	107.17	1,511.12		
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	M.L.	110.80	L 108.83	L 11,833.86	108.11	11,787.05	85.00	8,418.00	100.00	11,080.00	107.17	11,874.83		
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	M.L.	2.40	L 107.08	L 257.00	106.11	254.67	85.00	204.00	110.00	264.00	107.17	257.21		
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	M.L.	93.06	L 109.41	L 10,181.83	110.31	10,265.73	105.00	9,771.30	85.50	8,887.23	111.42	10,358.39		

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	48.80	L 110.79	L 5,617.29	110.57	5,795.19	105.00	6,229.00	114.40	5,697.12	116.72	5,812.74
	CIELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	45.92	L 484.88	L 21,347.40	378.22	17,367.68	480.00	20,864.00	488.60	22,307.94	492.00	17,841.36
	REPELLO Y PUNDO DE PAREDES #2 CM MORTERO DE 1:4	M2	75.81	L 217.29	L 16,473.02	201.13	15,247.82	283.67	21,605.02	180.66	14,463.18	239.44	17,897.34
	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	48.28	L 814.95	L 37,997.33	893.01	41,328.50	658.17	26,832.11	950.38	43,884.05	901.94	41,741.79
	MOLDURA PARA PISO TERRAZO 30X30 CMs	M.L	28.20	L 158.20	L 4,082.41	210.12	5,905.14	158.65	4,104.23	175.44	4,986.53	212.21	6,080.20
	PISO DE ADRILLO PIEDRIN ROJO CRUZADO 25X25 CM.	M2	17.89	L 897.02	L 17,837.20	803.01	14,205.25	348.50	6,184.97	1,144.81	20,248.38	901.94	15,855.32
	MOLDURA PARA PISO ROJO 25 CMs	M.L	4.95	L 163.37	L 808.89	210.12	1,040.09	70.00	348.50	185.82	919.81	212.21	1,050.49
	PINTURA DE ACEITE	M2	114.90	L 82.38	L 9,473.34	127.83	14,899.29	120.00	13,798.80	84.22	10,834.36	149.23	16,472.24
	PZARRA ACRILICA PINTURADA 1.53X4.98m	UND	1	L 4,988.73	L 4,988.73	6,869.56	6,869.56	10000	10,000.00	-	0.00	6,736.23	6,736.23
SUB-TOTAL ALCANTARILLADON					L 433,487.27		L 448,837.89		L 434,438.03		L 483,810.88		L 488,478.99
	LAMPARA FLUORESCENTE 1 X 40W (SUMINST)	UND	1.00	L 1,422.42	L 1,422.42	1,260.72	1,260.72	1,100.00	1,100.00	1,061.38	1,061.38	1,273.33	1,273.33
	LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 40W (SUMINST)	UND	8.00	L 2,200.20	L 13,201.20	1,689.89	10,085.78	1,400.00	8,400.00	2,689.83	15,418.98	1,687.77	10,186.82
	REFLECTOR DOBLEBASE DE ALUMINIO 100W(SUMINST)	UND	1.00	L 7,258.27	L 7,258.27	5,877.10	3,677.10	2,500.00	2,500.00	8,477.65	8,477.65	3,713.87	3,713.87
	INTERRUPTOR BENCILLO	UND	2.00	L 389.36	L 778.72	471.77	943.54	285.00	570.00	454.77	909.54	477.50	955.00
	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00	L 403.98	L 807.18	377.89	1,155.68	310.00	620.00	471.39	942.78	585.81	1,187.22
	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00	L 5,488.30	L 5,488.30	3,241.09	5,253.00	3,000.00	3,000.00	6,388.98	6,388.98	3,309.33	6,309.33
	CIRC. ILLUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2", 2 #14 THHN	ML	38.00	L 147.84	L 5,788.80	1,843.36	7,580.08	110.00	4,290.00	172.80	6,739.20	196.50	7,895.88
	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP. TUBO PVC #	M.L	13.80	L 208.26	L 2,893.19	185.44	3,857.80	110.00	1,498.00	240.92	3,278.51	248.50	3,896.38
SUB-TOTAL CONEXIONES DOMICILIARES					L 37,811.07		L 33,818.99		L 21,978.00		L 43,813.02		L 34,183.82
	CANAL DE AGUA LUVIAS PVC	ML	14.4	L 446.025	L 6,422.76	443.33	6,384.03	358.00	5,128.40	520.98	7,501.82	443.66	6,417.87
	BAJANTE A. LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	2	L 658.4405	L 1,312.881	891.01	1,785.02	650.00	1,300.00	788.72	1,533.44	901.94	1,803.88
	BAJANTE PIA. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	2	L 845.538	L 1,691.078	891.01	1,785.02	650.00	1,300.00	987.59	1,975.18	901.94	1,803.88
TOTAL DE ALCANTARILLADO					L 8,438.72		L 8,928.07		L 7,728.40		L 11,010.44		L 10,028.33
	TRAZADO Y MARCADO	M.L	27.95	L 37.4775	L 1,047.80	79.27	588.41	55.00	1,537.25	43.77	1,223.37	28.33	741.45
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	3.44	L 175.0375	L 602.13	189.11	650.53	231.15	795.18	204.44	703.27	191.00	657.04
	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	4.3	L 104.5	L 449.35	128.07	542.11	180.00	774.00	122.05	524.82	127.33	547.53
	CMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	1.64	L 2006.381	L 3,290.46	3,188.79	3,532.12	2,238.75	3,688.27	2,343.45	3,843.29	2,175.27	3,587.44
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	1.8	L 812.3925	L 1,462.31	885.81	1,607.42	395.00	711.00	948.87	1,707.97	901.94	1,823.49
	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE # 10	M2	24.5	L 482.999	L 11,833.48	547.31	13,899.44	627.84	15,374.73	564.14	13,821.43	573.00	14,036.43
SUB-TOTAL PRELIMINARES					L 18,888.22		L 20,798.82		L 22,880.41		L 21,824.11		L 21,178.38
1.00	TRAZADO Y MARCADO	M.L	36.80	L 37.48	L 1,379.17	111.52	966.50	65.00	2,024.00	43.77	1,610.74	28.00	1,030.40
	REMOCION DE CAPA VEGETAL (INCL. ACARREO 20 MTS.)	M3	18.61	L 104.50	L 1,739.76	118.11	523.51	170.75	2,005.88	122.08	2,027.42	90.00	830.50
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	8.69	L 175.04	L 1,599.32	118.11	1,028.33	231.15	1,987.89	204.44	1,758.18	191.00	1,642.59
	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICO)	M3	10.75	L 227.41	L 2,444.97	118.11	1,359.27	180.00	1,835.00	265.82	2,856.42	127.33	1,368.83
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	10.23	L 812.39	L 8,310.78	186.11	8,135.49	395.00	4,040.85	948.87	9,705.94	901.94	9,226.85

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPS)	PRECIO TOTAL (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPS)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPS)
	IMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	8.10	L 2,008.38	L 16,261.88	1,268.75	12,585.21	2,236.75	18,117.88	2,343.45	18,981.95	2,175.27	17,819.87
	DADO DE CONCRETO 80 X 80 X 90, 4 N3, N12 @ 20 cm	UNID	4.00	L 788.05	L 3,072.19	1,607.79	2,430.80	802.60	3,410.00	807.06	3,588.32	613.78	2,405.11
	DADO DE CONCRETO 80 X 90 X 30 CONCRETO SIMPLE	UNID	3.00	L 395.28	L 1,185.83	1,328.60	989.80	459.32	1,377.96	461.66	1,365.04	332.90	898.89
	ROLERA 15X15 4 N3, N12 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L	20.00	L 378.42	L 7,568.37	1,408.34	8,404.80	314.12	6,282.40	439.86	8,793.20	424.44	8,458.85
	ROLERA SUPERIOR 15X15, 4N3 @ 20 CM	ML	12.30	L 394.28	L 4,849.63	1,473.77	5,819.07	314.12	3,863.85	460.62	5,854.40	477.30	5,873.22
	ROLERA 20X25, 4N3 Y 4N2 @ 20 CONCRETO 1:2:2	M.L	10.97	L 818.42	L 8,987.12	1,577.89	6,238.80	604.12	6,627.20	605.62	6,842.65	589.81	8,402.18
	VIGA 20X25cm Sup 285- INF 283 @ 20cm CONC 1:2:2	ML	1.08	L 892.85	L 1,072.08	1,211.33	1,418.31	750.65	810.70	1,159.41	1,252.16	1,326.38	1,432.48
	BORDILLO CONCR SIMPLE 10X10cm 1:2:4 COLODRANTE	ML	11.88	L 140.86	L 1,642.78	1,137.89	1,840.65	180.00	2,102.40	164.26	1,918.79	139.17	1,859.08
	CASTILLO 20X20 4N73 Y N72 A 20 CM CONCRETO 1:2:2	M.L	23.39	L 458.75	L 10,683.39	1,464.39	11,795.30	365.62	8,315.81	533.48	12,478.10	309.33	11,913.28
	CASTILLO DE 0.15X0.15m 4N3 @ 20cm CONC 1:2:2	ML	8.30	L 327.88	L 2,721.43	1,467.71	3,051.99	314.12	2,607.20	382.97	3,178.85	371.39	3,082.81
	CARGADOR DE 15X17cm 3N3 Y 4N2 @ 20 cm CONC 1:2:2	ML	1.36	L 365.68	L 504.84	1,468.73	594.43	345.00	478.10	427.12	589.43	483.03	800.37
	BATIENTE LIBO 10X15cm 2N3 @ 20cm CONC 1:2:2	ML	4.25	L 270.98	L 1,161.86	1,374.19	1,180.81	289.00	1,228.25	316.80	1,345.13	273.89	1,172.82
	BATIENTE CIPRESTA 20x10cm 2N3 @ 20cm CONC 1:2:2	ML	5.80	L 353.69	L 1,860.84	1,387.39	2,000.34	460.00	2,620.00	413.10	2,313.36	340.78	2,020.35
	VENTANA ALUM Y VIDRIO FIJO Y CELOSIA	M2	8.93	L 1,800.00	L 16,067.00	1,211.33	20,840.09	2,480.00	21,878.50	2,219.20	19,817.48	2,334.43	20,846.49
	VENTANA ALUM Y CELOSIA TRANSP	M2	7.81	L 1,800.00	L 14,269.00	1,211.33	15,868.01	2,480.00	18,399.50	2,219.20	16,886.19	2,334.43	17,531.59
	BALCON PARA VENTANAS (PROMINE)	M2	16.20	L 1,184.34	L 18,001.91	1,273.90	23,953.88	1,351.21	20,538.39	1,383.31	21,026.31	1,591.84	24,193.22
	PUERTA METALICA P-4 (2.1 X 0.86 M)	UNID	1.00	L 6,589.78	L 6,589.78	1,289.30	5,879.50	6,500.00	6,500.00	7,669.84	7,669.84	7,838.30	7,958.30
	TECHO CAN 6" LAM ALU/ZINC ESMALTADO Adm(60%) P0E2	M2	80.73	L 875.00	L 70,638.75	1,273.90	57,132.80	750.00	80,547.50	1,022.00	82,506.06	793.83	84,247.32
	VIGA METALICA DE TUBO ESTRUCTURAL 4X4, L=11.60 M	UNID	1.00	L 7,340.00	L 7,340.00	1,468.99	6,828.90	6,000.00	6,000.00	8,673.12	8,573.12	6,897.19	6,897.19
	ENTABICADO DE BLOQUE 30cm(REPELLO/PULIDO)	ML	11.80	L 367.14	L 4,259.79	1,309.23	3,987.04	245.00	2,842.00	428.82	4,974.31	408.22	4,677.36
	PARED SISADA BLOQUE DE CONG. 15cm. REF:1830/50cm MOR	M2	47.03	L 717.95	L 33,765.33	1,399.31	37,118.57	985.00	46,324.55	838.57	39,437.95	827.40	38,912.74
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.10m	ML	14.10	L 103.33	L 1,456.97	1,108.11	1,498.16	85.00	1,198.50	120.89	1,701.73	107.17	1,611.12
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m	ML	98.14	L 108.63	L 10,242.08	1,108.11	10,201.47	85.00	8,171.80	124.43	11,962.70	107.17	10,303.49
	TALLADO DE ELEMENTOS L= 0.17m	ML	2.40	L 107.08	L 257.00	1,108.11	254.87	85.00	204.00	125.07	300.17	107.17	257.21
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m	ML	93.06	L 109.41	L 10,181.83	1,119.47	10,285.73	105.00	9,771.30	127.79	11,892.14	111.42	10,358.39
	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.25m	ML	49.80	L 110.79	L 5,517.29	1,119.47	5,765.19	105.00	5,229.00	129.40	6,444.12	116.72	5,812.74
	CELO FALSO YESO VINIL Y FLEJE METALICO	M2	46.68	L 464.88	L 21,700.72	1,111.11	17,865.12	450.00	21,008.00	642.98	25,346.31	348.00	17,831.87
	REPELO Y PULIDO DE PAREDES 2 CM MORTERO DE 1:4	M2	70.06	L 217.29	L 15,223.98	1,081.91	16,193.11	263.67	19,873.82	253.80	17,781.23	233.44	16,356.04
	PISO GRANITO TERRAZO 30X30	M2	46.28	L 814.55	L 37,997.33	1,119.17	37,628.10	658.17	26,832.11	800.00	37,024.00	801.94	41,741.79
	MIXTURA PARA PISO TERRAZO 30X30 Cms	M.L	26.20	L 158.20	L 4,162.41	1,081.91	6,905.14	159.65	4,104.23	182.44	4,778.93	212.22	5,990.20
	PISO DE LADRILLO INDIAN ROJO CRUZADO 25X25 CM	M2	17.86	L 987.02	L 17,637.20	1,111.11	15,797.35	348.60	6,164.87	1,164.51	20,800.15	801.94	15,955.32
	MIXTURA PARA PISO ROJO 25 CMS	M.L	4.95	L 163.37	L 806.69	1,111.81	1,040.09	70.00	346.50	190.82	944.96	212.22	1,050.69
	PINTURA DE ACEITE	M2	114.99	L 82.38	L 9,473.34	1,119.17	17,450.05	120.00	13,798.80	98.22	11,064.34	148.23	16,472.24
	Pizarra acilica pinturada 1.32x4.98m	UNID	1	L 4,995.73	L 4,995.75	1,199.74	5,099.56	10,000.00	10,000.00	-	0.00	6,736.23	6,736.25
SUB-TOTAL ALCANTARILLADO					L. 384,821.83		L. 387,998.81		L. 378,484.23		L. 436,628.39		L. 413,237.88

UNIDAD TRINIDAD MAMPOSTERIA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (LPB)	PRECIO TOTAL (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (LPB)	PRECIO OFERTADO CORREGIDO (LPB)
	LAMPARA FLUORESCENTE 2 X 40W (SUMINST)	UND	6,00	L 2,200.20	L 13,201.20	U.380.00	6,285.76	1,400.00	8,400.00	2,669.83	15,418.98	1,687.77	10,186.82
	REFLECTOR DOBLE BASE DE ALUMINIO 100W(SUMINST)	UND	1.00	L 7,258.27	L 7,258.27	U.877.30	3,677.10	2,600.00	2,600.00	6,000.00	6,000.00	5,713.87	3,713.87
	INTERRUPTOR SENCILLO	UNID	2.00	L 389.36	L 778.72	U.473.77	945.54	285.00	570.00	454.77	909.54	477.50	955.00
	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO	UND	2.00	L 403.89	L 807.18	U.777.88	1,156.66	310.00	620.00	471.39	942.78	548.61	1,167.22
	CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS	UND	1.00	L 5,488.30	L 5,488.30	U.233.00	5,253.00	3,000.00	3,000.00	6,366.98	6,366.98	5,305.53	5,305.53
	CIRC. ILLUM. 15 AMPS. PVC ELECT. 1/2" 2 #14 THHN	MIL	39.00	L 147.84	L 5,789.80	U.64.88	4,070.08	110.00	4,280.00	172.80	6,739.20	196.30	7,055.86
	CIRCUITO DE FUER. HASTA 20 AMP. TUBO PVC #	M.L.	13.80	L 206.28	L 2,805.19	U.83.04	3,867.80	110.00	1,486.00	240.92	3,276.51	246.50	3,806.38
SUB-TOTAL CONEXIONES DOMICILIARES					L 34,088.88		L 27,244.84		L 20,878.00		L 38,973.98		L 32,880.48
	CANAL DE AGUA LLUVIAS PVC	MIL	14.4	446.025	6422.76	U.441.33	6,354.03	358.00	5,126.40	620.95	7,501.68	443.64	6,417.57
	BAJANTE A LL. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. FRONTAL	UND	1	696.4405	696.4405	U.893.01	893.01	650.00	650.00	766.72	766.72	901.94	901.94
	BAJANTE PIA. LLUV. PVC 3" EMBEBIDO EN COL. POST.	UND	1	845.538	845.538	U.893.01	893.01	650.00	650.00	987.59	987.59	901.94	901.94
TOTAL DE ALCANTARILLADO					L 7,824.74		L 8,140.08		L 8,426.40		L 8,256.89		L 8,221.45
	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	18.2	37.4775	682.08	U.37.48	478.02	85.00	1,001.00	43.77	798.61	26.53	482.80
	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	2.06	175.0375	360.58	U.893.01	389.58	231.15	476.17	204.44	421.15	191.00	393.46
	ACARREO DE MATERIAL (SIN VOLQUETA)	M3	2.57	104.5	268.57	U.104.5	324.01	160.00	482.60	122.08	313.69	127.33	327.25
	COMENTACION MAMPOSTERIA MORTERO 1:4	M3	1.01	2006.381	2,026.44	U.2133.75	2,175.27	2,236.75	2,259.12	2,343.45	2,366.88	2,173.27	2,197.02
	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	1.05	812.3825	853.01	U.812.38	837.88	365.00	414.75	948.87	998.31	901.94	947.04
	PISO CONCRETO 1:2:4 SIMPLE # 10	M2	15.33	482.999	7,404.37	U.477.31	7,777.28	827.54	8,620.19	664.14	8,648.27	573.00	8,734.05
SUB-TOTAL PRELIMINARES					L 11,986.06		L 12,081.80		L 14,233.82		L 13,842.82		L 13,131.81
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO					L 89,660.86		L 848,810.44		L 808,898.28	L -	L 1,068,380.98	L -	L 998,304.85
COSTO ADMINISTRATIVO					L 93,896.06		L -		L -				
SU TOTAL					L 1,033,806.81		L -		L -				
UTILIDAD					L 82,018.34		L -		L -				
COSTO TOTAL					L 1,092,515.95		L 848,810.44		L 805,959.29		L 1,059,360.56		L 999,304.65

PRESUPUESTO BASE MUNICIPALIDAD

1,085,514.95



UNIDAD TECNICA DE MUNICIPALIDAD

RESUMEN DE OFERTAS EVALUADAS

SANTIAGO PURINGLA
COT-1218-03-2024

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

S	TIPO MODULO	PRESUPUESTO				
		BASE	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNADEZ (INMEVVE)	CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)
	CONSTRUCCION DE AULA DE 6X8 M. ESCUELA PINEDA VASQUEZ.	L. 581,974.24	L. 497,896.92	L. 486,998.84	L. 551,331.31	L. 527,375.87
	TOTAL	L. 581,974.24	L. 497,896.92	L. 486,998.84	L. 551,331.31	L. 527,375.87

COSTO DIRECTO: sin gastos administrativos ni utilidad L. 499,120.28

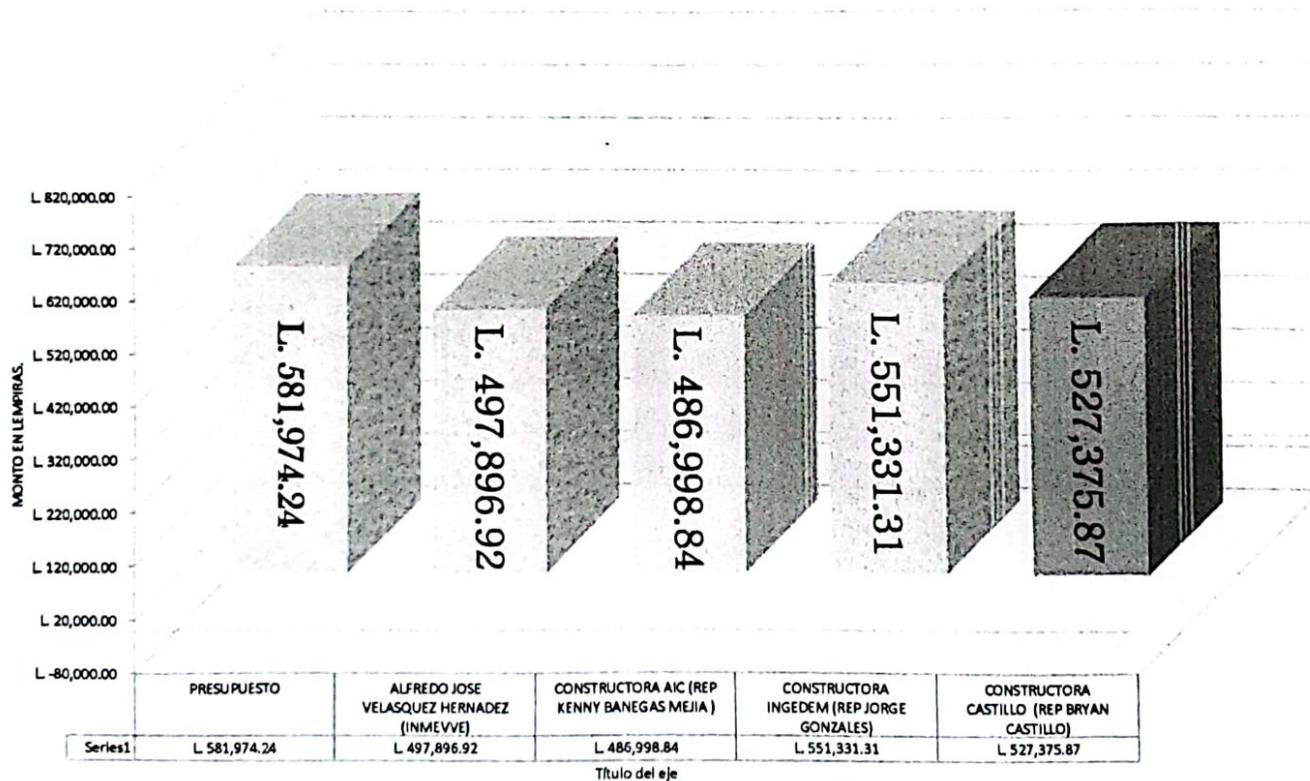
PRESUPUESTO BASE (INC. GASTO ADMIN. Y UTILIDAD) L. 581,974.24



COT-1218-03-2024

PRESUPUESTO	L. 581,974.24
ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE)	L. 497,896.92
CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)	L. 486,998.84
CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	L. 551,331.31
CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN CASTILLO)	L. 527,375.87

GRAFICO COMPARATIVO DE OFERENTES.



COT-1218-02-2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

N°	PARTICIPANTES	OBSERVACION	MONTOS EN LEMPIRAS		ERROR EN LEMPIRAS DE OFERTADO MENOS CORREGIDO	ERROR EN PORCENTAJE	DIFERENCIA CORREGIDO CON EL PRESUPUESTO BASE EN LPS.	RELACION DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO BASE (%)
			OFERTADO	CORREGIDO				
1	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ (INMEVVE)		L. 497,896.92	L. 497,896.92	L. -0.00	0.00%	-L. 84,077.32	-14.45%
2	CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS MEJIA)		L. 486,998.84	L. 486,998.84	L. 0.00	0.00%	-L. 94,975.41	-16.32%
3	CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	la multiplicacion de el precio unitario con las cantidades hay incogruencias asi como la sumatoria	L. 539,497.43	L. 551,331.31	L. -11,833.88	-2.15%	-L. 30,642.93	-5.27%
	CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN)		L. 527,375.87	L. 527,375.87	L. -0.00	0.00%	-L. 54,598.37	-9.38%
3	PRESUPUESTO BASE		L. 581,974.24	0				


 Wilson Furiel Diaz
 Técnico JTM - SANTIAGO PURINGLA LA PAZ


 KENETH HERNANDEZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL


 RUBEN DARIO GALDAMES
 JEFE DE CATASTRO

COT-1218-02-2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA

ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

N°	PARTICIPANTES	OBSERVACION	MONTOS EN LEMPIRAS		ERROR EN LEMPIRAS DE OFERTADO MENOS CORREGIDO	ERROR EN PORCENTAJE	DIFERENCIA CORREGIDO CON EL PRESUPUESTO BASE EN LPS.	RELACION DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO BASE (%)
			OFERTADO	CORREGIDO				
1	ALFREDO JOSE VELASQUEZ HERNADEZ (INMEVVE)		L. 949,812.44	L. 949,810.44	L. 2.00	0.00%	-L. 145,705.50	-13.30%
2	CONSTRUCTORA AIC (REP KENNY BANEGAS)		L. 906,999.29	L. 906,999.29	L. -0.00	0.00%	-L. 188,516.66	-17.21%
3	CONSTRUCTORA INGEDEM (REP JORGE GONZALES)	la multiplicacion de el precio unitario con las cantidades hay incognuesias asi como la sumatoria	L. 1,071,819.00	L. 1,059,360.56	L. 12,458.44	1.18%	-L. 36,155.39	-3.30%
	CONSTRUCTORA CASTILLO (REP BRYAN)		L. 999,304.65	L. 999,304.65	L. 0.00	0.00%	-L. 96,211.30	-8.78%
3	PRESUPUESTO BASE		L. 1,095,515.95	0				

Wilson Turcides Diaz
 Wilson Turcides Diaz
 Técnico UTM


Keneth Hernandez
 KENETH HERNANDEZ
 PRESUPUESTO MUNICIPAL


Ruben Dario Galo Portiano
 RUBEN DARIO GALO PORTIANO
 JEFE DE CATASTRO




REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Teléfono 2774-5178
Email: munipuringla@yahoo.es



ACTA DE ADJUDICACION

Santiago Puringla, La Paz 15 de abril de 2024

Señor(a)
Constructora INMEVE ALFREDO VELASQUEZ
SU OFICINA

Estimado Velasquez

Por este medio, me dirijo a usted, con referencia a la cotización **CONSTRUCCION DE AULAS 6X8 M. 1. CEB PEDRO NUFIO, CODIGO: COT-1218-02-2024.** al respecto, me permito comunicarle que la **COTIZACION** en mención a la sido adjudicada por acuerdo y decisión de corporación municipal tomada en sesión de corporación ordinaria la fecha 15 de abril amparados en el dictamen de la comisión de evaluación para tal efecto, por un monto evaluado de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 44/100 CENTAVO (L. 949,810.44)**, por lo anterior solicita a usted pasar por las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO PURINGLA** para recibir la solicitud para el trámite de garantía de cumplimiento y anticipo. Una vez entregada la respectiva garantía se procederá a firmar el contrato.

Muy Atentamente


Wilfredo Vijil Mejía
Alcalde Municipal